



Estadística - información de la Jefatura Provincial del Movimiento y Gobierno Civil de la provincia de Teruel



Jefatura Comarcal de Albarracín
Jefatura Local de Jabaloyas

Partido Judicial de Albarracín

Ayuntamiento de Jabaloyas
Habitantes del Ayuntamiento

5.000.000/90

Presidentes y Vocales de la Comisión Gestora

NOMBRES	Fecha de nacimiento	Es extranjero?	Fecha de ingreso en F. E. T.	Fecha nombramiento en el cargo	CARGOS QUE DESEMPEÑA		Actividad profesional	Horas que dedica al Ayuntamiento	OBSERVACIONES
					F. E. T.	Ayuntamiento			
Luis Jaque Sanchez	10-6-1892		1-7-1939	13-4-1943	Jefe Local	Alcalde	Labrador	pasna casado	
Pedro Martínez Domingo	28-4-1885		1-7-1939	13-4-1943	- - -	Consejero	id	id	
Cristóbal Jaque Sanchez	26-5-1907		1-7-1939	13-4-1943	- - -	Juntos	id	id	
Felipe Jaque Marco	20-7-1903		1-7-1939	13-4-1943	- - -	id	id	id	
Antonio Jaque Domingo	15-8-1903		1-7-1939	13-4-1943	- - -	id	id	id	

Funcionarios de la localidad

NOMBRES	¿Pertenece a F. E. T.?	Fecha de ingreso	¿Colabora en F. E. T.?	¿Es propietario o interino en el cargo?	Antigüedad en el cargo	OBSERVACIONES
Secretario Ayuntamiento <u>Bernardina Pérez Valero</u>	si	1-5-1941	si	Interino	2-6-1924	
Juez Municipal <u>Pedro Jaque Domingo</u>	no		si	Propietario	1-1-1940	
Fiscal id <u>Antonio Jaque Domingo</u>	si	1-5-1941	si	id	1-1-1942	
Médicos <u>Manuel Navarriquet Nogues</u>	no			Interino		
Farmacéuticos <u>Vacante</u>						
Veterinario <u>Jose Donate Saen</u>				Interino		
Maestros <u>Pascual Martínez Alguente</u>	si	1-11-1939	si	Interino	1-10-1940	

Actividad Local

Problemas fundamentales del Ayuntamiento Abmbrado publico Camino Vicinal a
Valdecuencia & h Construcion de un Cementerio

Actividad que se realiza para su solución Hasta ahora ninguna

Estado de estas actividades _____



EL JEFE LOCAL,

Lucio Jaquies



EL JEFE COMARCAL,

[Signature]



EL ALCALDE,

Lucio Jaquies

NOTA.—Al objeto de proceder a una detenida estadística-información de las Autoridades de los Ayuntamientos que han sido últimamente reorganizados, a la par que otros datos que otros Servicios os solicitan por mi conducto, se os envía la presente hoja, la cual deberéis llenar atendiendo a las siguientes instrucciones: Debe ser rellenada por el Jefe local y el Alcalde, que deberán estampar su firma en el lugar señalado; siendo por lo tanto obra exclusiva de ellos, sin intromisión de persona extraña.

Se enviarán las tres copias al Jefe Comarcal respectivo quien después de estampar su firma, se reserva una copia, enviando de las dos restantes, una al Gobierno civil y otra a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Todos los extremos deben ser cubiertos, no quedando ninguna casilla en blanco.